

La Mesa de Contratación ha realizado a las 11:28 horas del día de hoy, a través de correo electrónico, ha realizado la siguiente consulta, a la licitante CREARA sobre su oferta técnica en la licitación de referencia:

**“Buenas tardes;**

**Como saben, hoy a las 13 horas, se producirá la apertura de las ofertas económicas, “Sobres C”, de la licitación de referencia, que fueron admitidas en su día. A solicitud de la Técnico encargada de la elaboración del informe sobre las propuestas técnicas que han presentado y, con anterioridad a la apertura de las plicas previamente aludida, nos dirigimos a ustedes por una duda que le ha surgido dentro de su oferta, al haber encontrado una contradicción, por lo que la Mesa de Contratación ha acordado por unanimidad dirigirse a ustedes para realizarles la siguiente consulta que debe ser resuelta con anterioridad a la hora mencionada o la oferta deberá ser inadmitida:**

**¿“La oferta técnica que han presentado incluye la instalación de la acometida, la obra civil necesaria y la conexión de la instalación?” (Página 2 de la oferta técnica).**

**Espero su respuesta, reciban un saludo.”.**

La licitante CREARA ha respondido a esta consulta, a las 11:47 del día de hoy, igualmente por vía correo electrónico, y del siguiente tenor literal:

**“Respuesta Creara:**

**Sí, la oferta presentada por Creara incluye la instalación de la acometida, la obra civil necesaria y la conexión de la instalación.”.**

La Mesa de Contratación acuerda aceptar la respuesta y dar por solucionada la duda surgida al Departamento Técnico de la MERCAGRANADA S.A.

Granada, 14 de mayo de 2018.